PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1870____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PUNTO GRAF, EL LLAMADO "IMPRESIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO, MOVIMIENTO DE GANADO Y OTROS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN MERCOSUR LIBRE DE FIEBRE AFTOSA (PAMA).

Asunción, 14 de octubre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Impresión de Materiales Didácticos, Manuales de Procedimientos de Registro, Movimiento de Ganado y Otros", bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA), y solicita vía Resolución Ministerial, la adjudicación del mismo a favor de la siguiente Firma: **PUNTO GRAF**. Asimismo, la correspondiente autorización al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la firma del Contrato respectivo, como la autorización del pago a la DINCAP, (Exp. Nº SUOC10-001226), y

CONSIDERANDO: Que por Acta de Apertura de Sobres Nº 78 de fecha 22 de setiembre de 2010, entre otros, se reúnen las personas que firman el presente Acta, para la apertura de los sobres que contienen las ofertas correspondientes al Llamado "Impresión de Materiales Didácticos, Manuales de Procedimientos de Registro, Movimiento de Ganado y Otros", bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del PAMA.

El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente se informa que las Firmas que han presentado ofertas en fecha y hora señalada, son las siguientes: **ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO, NEMPRE PRODUCCIONES y PUNTO GRAF**.

Que según Informe de Evaluación Nº 61 de fecha 06 de octubre de 2010, entre otros, se reúnen el Comité de Evaluación para iniciar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación

3.2. Criterios Económicos: Se anexa cuadro de comparación de precios y de adjudicación.

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, la existencia, representación legal de las Firmas Oferentes: **ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO, NEMPRE PRODUCCIONES y PUNTO GRAF**, y considerando que las mismas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por lo que las mismas resultan **EVALUABLES**.

4.2. Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y lo estipulado en las instrucciones a los oferentes, recomienda adjudicar a la Firma **PUNTO GRAF**, por ajustarse sustancialmente al PBC del presente Llamado y por presentar la oferta más económica.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

4.3. La presente contratación se realiza por la modalidad de **Contrato Abierto**, establecida en la Ley Nº 2051/03, Artículo 20º Inc. S) y en el Artículo 36º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. El monto mínimo a contratar es por un valor de Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones), y un máximo de Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones).

4.4. Considerando que el Llamado es **Plurianual**, para el presente Periodo Fiscal se prevé ejecutar Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones), y para el 2011 sujeto a aprobación presupuestaria.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), se ha expedido en los términos del Dictamen AL SUOC Nº 139 de fecha 11 de octubre de 2010.

Que la SUOC, por proveído de fecha 12 de octubre de 2010, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **PUNTO GRAF**, el Llamado "Impresión de Materiales Didácticos, Manuales de Procedimientos de Registro, Movimiento de Ganado y Otros", bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA), conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: por un monto mínimo de Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones), y un monto máximo de Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones). Considerando que el Llamado es **Plurianual**, para el presente Periodo Fiscal se prevé ejecutar Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones), y para el 2011 sujeto a aprobación presupuestaria.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

SE EXPIDE ESTE TEXTO ORIGINAL
... S. Y ARCHIVO